



Municipio de Tulum



Avanzando Juntos
M. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2011 - 2015

Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

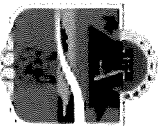
Es un instrumento jurídico propuesto por el Ayuntamiento y aprobado por el Poder Legislativo del Estado, que contiene los rubros, tipos y la clase de los recursos financieros que percibirá en un ejercicio fiscal el municipio, para cumplir sus obligaciones constitucionales y legales, así como cubrir los gastos de administración y demás compromisos a su cargo.

Su relevancia es dual, ya que, por un lado, permite al gobierno municipal conocer y estimar sus ingresos para planificar un gasto público responsable en caminado a satisfacer sus obligaciones y, por otro, brinda certeza al ciudadano-contribuyente en el sentido de que el gobierno solo puede captar los ingresos derivados de las fuentes aprobadas.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Los ingresos se obtienen de las siguientes fuentes:

1	Impuestos Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintos de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.
2	Cuotas y Aportaciones de seguridad social Son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.
3	Contribuciones de mejoras Son las establecidas en ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.
4	Derechos Son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las Leyes Fiscales respectivas. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
5	Produdos Son contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.
6	Aprovechamientos Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios Son recursos propios que obtienen las diversas entidades que conforman el sector paraestatal y gobierno central por sus actividades de producción y/o comercialización.



Municipio de Tulum



Avanzando Juntos
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2011 - 2014

8	Participaciones y Aportaciones	Recursos recibidos en concepto de participaciones y aportaciones por las entidades federativas y los municipios. Incluye los recursos que se reciben y están destinados a la ejecución de programas federales y estatales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebren.
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Recursos recibidos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
0	Ingresos derivados de Financiamientos	Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Siendo principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otros fuentes. Asimismo, incluye los financiamientos derivados del rescate y/o aplicación de activos financieros.

Origen de los Ingresos (2018)		Importe
	Total	516,751,384.21
	Impuestos	200,494,033.00
	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	----
	Contribuciones de Mejoras	----
	Derechos	109,780,876.71
	Productos	480,000.00
	Aprovechamientos	5,636,006.50
	Ingresos por ventas de bienes y servicios	----
	Participaciones y Aportaciones	200,360,468.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	----
	Ingresos derivados de Financiamientos	----